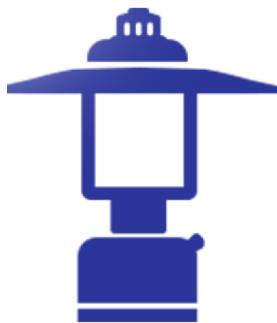


## EDUCACIÓN PATRIARCAL, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LA MUJER EN EL ECUADOR



### PATRIARCHAL EDUCATION, DISCRIMINATION, AND GENDER VIOLENCE AGAINST WOMEN IN ECUADOR

María Diana Maldonado-Cabrera<sup>1\*</sup>

E-mail: [maria.maldonado@ucacue.edu.ec](mailto:maria.maldonado@ucacue.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6904-4541>

Karla Annett Cynthia Sáenz López<sup>2</sup>

E-mail: [karla.saenzlp@uanl.edu.mx](mailto:karla.saenzlp@uanl.edu.mx)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7279-0342>

<sup>1</sup> Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.

<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Nuevo León. México.

\*Autor para correspondencia

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Maldonado-Cabrera, M. D. y Sáenz López, K. A. C. (2025). Educación patriarcal, discriminación y violencia de género contra la mujer en el Ecuador. *Revista Conrado*, 21(107) e4895.

#### RESUMEN

En el presente trabajo se analiza como contribuye la educación patriarcal a la violencia de género contra la mujer, formada por distintas violencias que nacen y se fortalecen a través de patrones culturales machistas enraizados en el ámbito educativo, familiar y social. En este sentido se estudia como una estructura educativa machista incide en la violencia de género, al fomentar desde tempranas edades diferencias entre hombres y mujeres, siendo necesario reformar los planes curriculares desde las primeras etapas educativas, además, se requiere implementar nuevas metodologías de enseñanza, pedagogías que involucren conocimientos con adaptaciones curriculares de igualdad e inclusión que permitan una enseñanza integral e integradora, brindando un trato justo y garantizando el libre desarrollo de la personalidad. En este sentido, también se estudia como el sistema educativo tradicional contribuye a la violencia de género contra las mujeres, haciendo énfasis en la educación patriarcal como mecanismo generador y modelador de la conducta a través de un control social informal que se fortalece en la familia y sociedad.

#### Palabras clave:

Educación patriarcal, violencia de género, igualdad, discriminación, control social.

#### ABSTRACT

This paper analyzes how patriarchal education contributes to gender-based violence against women. This violence is comprised of various forms of violence that arise from and are strengthened by sexist cultural patterns rooted in education, family, and society. In this regard, it studies how a sexist educational structure influences gender-based violence by fostering differences between men and women from an early age. It makes it necessary to reform curricula from the earliest stages of education. It also requires the implementation of new teaching methodologies and pedagogies that integrate knowledge with curricular adaptations for equality and inclusion that allow for comprehensive and integrative teaching, providing fair treatment and guaranteeing the free development of personality. In this regard, it also studies how the traditional educational system contributes to gender-based violence against women, emphasizing patriarchal education as a mechanism that generates and shapes behavior through informal social control that is strengthened in the family and society.

#### Keywords:

Education, gender violence, equality, discrimination, social control.



Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | No.107 | noviembre-diciembre | 2025  
Publicación continua  
e4895



## INTRODUCCIÓN

La educación patriarcal ha prevalecido a lo largo del tiempo y permanece en la sociedad basada en prejuicios que diferencian a hombres y mujeres. Estos prejuicios nacen de factores culturales arraigados en las costumbres, tradiciones, usos sociales y en la concentración de poder y control que ejerce el sistema patriarcal sobre las mujeres, generando un marco de desigualdad que se reproduce de manera sistemática. En este sentido, la educación patriarcal constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales se perpetúan las desigualdades de género y se normaliza la violencia contra las mujeres, actuando tanto en la esfera familiar como en los espacios escolares y comunitarios.

Según Abi Rached et al. (2021), los estilos parentales que implican abuso emocional y dominación contribuyen a la construcción de patrones de comportamiento que refuerzan la jerarquía de poder entre géneros. Esta socialización temprana no solo genera traumas no resueltos en la infancia, sino que también influye en la formación de actitudes discriminatorias y en la reproducción de roles de género rígidos.

Dichos patrones se reflejan posteriormente en las interacciones sociales y educativas a lo largo de la vida, condicionando la manera en que niñas y niños se desarrollan, participan y se reconocen dentro de los entornos escolares. Desde esta perspectiva, la educación en los entornos familiares y escolares se convierte en un espacio decisivo para la internalización de normas patriarcales, lo que evidencia la necesidad de estrategias educativas que promuevan la equidad, el respeto mutuo y la valoración de la diversidad desde la infancia.

En el contexto latinoamericano, Martínez Gómez (2022) señala que las estructuras patriarcales presentes en la sociedad consolidan un patrón de violencia sistemática contra las mujeres que no se limita a la esfera familiar, sino que se extiende a la escuela, el trabajo y los espacios comunitarios. En el ámbito educativo, esto se traduce en currículos que a menudo reproducen estereotipos de género, prácticas pedagógicas que no cuestionan la discriminación y una formación docente que mantiene paradigmas tradicionales.

Esta evidencia la necesidad de implementar políticas educativas inclusivas y programas formativos con perspectiva de género, que promuevan entornos seguros y equitativos, donde tanto niñas como niños puedan desarrollarse libremente, cuestionando las normas patriarcales heredadas y aprendiendo a convivir con respeto y justicia.

El autor Conopoima Moreno (2019) destaca la relación directa entre la educación patriarcal y la violencia extrema contra las mujeres, incluyendo el femicidio. La autora subraya que los sistemas educativos que no promueven la igualdad ni cuestionan los roles tradicionales de género contribuyen a perpetuar un ciclo de violencia que se manifiesta de manera aguda en la adolescencia y la adulterz. En este contexto, la educación adquiere un rol transformador, pues no se limita a la transmisión de conocimientos académicos, sino que también forma valores éticos, sociales y culturales que fomentan la igualdad, el respeto y la prevención de la violencia de género. Así, las instituciones educativas deben ser espacios donde se impulse la reflexión crítica sobre las estructuras de poder y se construyan relaciones basadas en equidad y justicia social.

Estas investigaciones evidencian que abordar la violencia de género desde la educación requiere estrategias integrales que involucren a docentes, estudiantes, familias y comunidades. Es fundamental desarrollar programas de educación afectivo-emocional, sexual y en derechos humanos que contribuyan a despatriarcalizar la escuela y fortalecer la conciencia sobre la equidad de género. Cuando los espacios educativos se convierten en lugares de socialización equitativa y de cuestionamiento de normas discriminatorias, se promueve la autonomía de las mujeres, se previene la violencia y se sientan las bases para sociedades más justas y conscientes de la igualdad de género, no solo en Ecuador, sino en toda América Latina.

En el Ecuador, resulta indispensable contar con un sistema educativo moderno que erradique los prejuicios patriarcales culturales que se transmiten en las instituciones educativas, ya sea a través de currículos tradicionales, docentes conservadores o control social informal que refuerza la sumisión femenina. Cambiar la estructura del sistema educativo significa erradicar la educación tradicional basada en ideologías patriarcales y fomentar un modelo formativo que respete los derechos y la dignidad de las mujeres, promoviendo su libertad, su desarrollo personal y su participación equitativa en la sociedad (Fuentes-Águila, 2025; Fuentes-Águila et al., 2024).

En la actualidad, el acceso a la educación está reconocido como un derecho universal y se encuentra garantizado en la Constitución ecuatoriana. Para que cumpla plenamente su rol transformador, la educación debe estar vinculada con la igualdad, el respeto, la libertad, la autonomía y el desarrollo integral de cada persona. Por ello, es necesario identificar los elementos de la educación patriarcal que influyen en la discriminación y violencia de género contra las mujeres mediante una revisión

cualitativa de literatura especializada, con el fin de aportar bases teóricas sólidas para el diseño de propuestas educativas con enfoque de género.

Asimismo, el presente artículo adopta una metodología con enfoque cualitativo, que permitirá comprender cómo la educación patriarcal permanece en las instituciones educativas y en la sociedad, contribuyendo a la consolidación de estructuras patriarcales. Este enfoque busca aportar evidencia que sustente la transformación educativa necesaria para fomentar espacios inclusivos, igualitarios y libres de violencia de género.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio empleará un enfoque cualitativo basado en el análisis crítico de literatura especializada para examinar cómo los patrones patriarcales se manifiestan en los procesos educativos.

El proceso investigativo se organizará en tres fases principales. La primera etapa consistirá en una exploración minuciosa de diversas fuentes académicas, incluyendo artículos indexados en bases de datos como Latindex, Dialnet y repositorios institucionales locales. En la segunda fase, se realizará un examen analítico de los documentos seleccionados, enfocándose en: la identificación de prácticas educativas patriarcales documentadas, el análisis de los mecanismos socioculturales que perpetúan estas dinámicas, y la exploración de sus efectos en la perpetuación de desigualdades de género.

La fase final integrará los hallazgos para desarrollar un marco conceptual que sustente futuras intervenciones pedagógicas con perspectiva de género. La manera en la que autores, aportan con estudios documentales en la comprensión de esta compleja problemática social, particularmente aquellas relacionadas con la transmisión cultural de patrones discriminatorios a través de los procesos dentro del sistema educativo.

La educación es un proceso de creación humana que involucra la cultura, la tradición, los usos y las costumbres que se han convertido en parte de la naturaleza de la persona, influyendo su entorno social en el que vive y que, se relaciona en la sociedad y adopta por los demás y se modifica de acuerdo al cambio que experimenta la sociedad. A través de la educación se debería garantizar la libertad y el respeto, esta debe contribuir con valores y conocimientos que se transmitan para fortalecer las relaciones armónicas, justas, solidarias y pacíficas a las siguientes generaciones.

La educación modela la conducta de los seres humanos de forma similar a la de sus ancestros y su entorno social, se puede aprender de diferentes costumbres, conductas,

habilidades y se transforma –para bien o para mal, pero debemos dejar claro que, una buena educación contribuye en la formación de mejores personas; pues, solo a través de la educación se puede construir y mantener aspectos culturales positivos que contribuyan al desarrollo del tejido social.

En este mismo sentido el autor Touriñán señala que la educación es un valor mediante el que se adquiere hábitos, destrezas, actitudes y el desarrollo del conocimiento, que permite a los individuos elegir libremente, tomar decisiones e interactuar con otros valores, a través del proceso educativo la personas adoptan conductas mediante las cuales deciden, aprenden y realizan su proyecto de vida, aprovechando sus experiencias axiológicas mediante el constructivismo en un medio cultural diverso que interacciona y convive a través de los valores (Touriñán, 2018).

De acuerdo a lo señalado por el autor la educación es un proceso que permite la adquisición y transmisión de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permiten a las personas el desarrollo de sus capacidades, esta puede ser transmitida desde los hogares, el entorno social y desarrollada formalmente en las entidades educativas.

Los cuidados y educación impartidos desde la niñez de forma integral constituyen un medio para lograr la igualdad de oportunidades, es una realidad que todos los niños nacen iguales y esto debe mantenerse para que puedan acceder a la educación, conocimientos y cultura en general, pero existen factores familiares, socioeconómicos, culturales que influencian en su formación y desarrollo físico, intelectual, impidiendo su desarrollo integral y al contrario adquieren conductas de su entorno (López, 2021).

El autor alude a las diferencias que en el desarrollo formativo de la persona se presentan; ya sea por la influencia de factores sociales, culturales o económicos que van marcando las diferencias; diferencias que, únicamente la educación las acorta; pues la educación a más de ser liberadora de la sociedad, también es su igualadora.

Es fundamental implementar una educación que promueva igualdad, la libertad y la justicia, esta debe empezar en la familia, la comunidad y profundizarse en los centros educativos para implementar valores y principios que garanticen los derechos fundamentales de las personas, donde no se acepte la violencia de género contra la mujer como algo natural y además, es indispensable incorporar los derechos de la naturaleza; pues, sólo de esta forma se logrará convivir en sociedades inclusivas, más justas y sostenibles.

Las entidades educativas son espacios idóneos en los que se debe promover una educación para la convivencia pacífica y respeto a nuestros semejantes a través de la no violencia e inclusión en medio de la diversidad, pero en este proceso también deben intervenir la familia y la sociedad como actores estratégicos para la disminución y posible erradicación de la violencia contra la mujer.

De acuerdo a lo señalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023), es necesario promover la igualdad de género en el ámbito educativo y garantizar su libre acceso a este derecho en igualdad de condiciones, esto permitirá el empoderamiento e independencia de las mujeres y niñas, implementando políticas educativas no discriminatorias que garanticen el respeto y solidaridad en beneficio del bienestar colectivo.

Acertadamente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2023) señala que es urgente a través de la educación enseñar sobre la inclusión e igualdad de género, en esta consideración se debe considerar en los planes de estudios de las instituciones educativas dictar asignaturas relacionadas con género para de esta forma educar desde tempranas edades y que las personas se formen con valores y principios como el respeto, solidaridad, igualdad, etc.

Es necesario implementar un modelo cultural, social y educativo que garantice la libertad e igualdad de oportunidades, la convivencia pacífica y la coeducación. Los diferentes cambios pedagógicos, culturales y sociales han creado múltiples sistemas educativos a lo largo del tiempo como entidades educativas masculinas, femeninas y mixtas, la implementación del sistema mixto incluyó la unificación del sistema entre hombres y mujeres (Rodríguez et al., 2023).

Es necesario advertir un pequeño error conceptual de los autores; pues la cultura es el entorno social lleno de tradiciones, usos y costumbre, a la que la educación se suma; para romper los patrones culturales machistas es indispensable una educación basada en la igualdad de género que influyan en las culturas patriarcales machistas y las transforme en culturas de la igualdad de género.

Actualmente el sistema educativo en el Ecuador es conservador y, por tanto, de forma permanente no garantiza para que la educación contribuya a la igualdad de oportunidades, se trata de una estructura en la que se encuentran fuertemente enraizados patrones culturales de machismo, por lo tanto, es necesario implementar una educación basada en la libertad e igualdad de género para contribuir a mitigar la violencia estructural de género contra la mujer. La educación debe ser crítica y liberadora

que para generar en los individuos una conciencia social de permanente cambio, el pensamiento crítico es la capacidad que tienen las personas para analizar la información, evaluar juicios de valor de una manera objetiva, identificando sesgos, intolerancias, sectarismos que hacen que los individuos se comporten de una manera inconsciente y que por un lado acepten y normalicen el machismo y de otro que vean natural el ser machistas; por lo tanto el pensamiento crítico liberador en la educación debe ser el espacio permanente de construcción intelectual reflexivo.

El rol del sistema educativo a través de sus diferentes niveles es fundamental para cambiar su estructura de ideología sexista y exista una igualdad femenina – masculina, si esto permanece no podremos llegar a un trato igualitario. El papel de la educación junto con la familia, es esencial, pero en realidad no contribuyen a este las medidas de carácter legislativo y organizacionales que inicien una intervención coeducativa y la falta de maestros debidamente capacitados y con permanentes contradicciones sobre temas de igualdad de género (Ferreiro Díaz, 2018).

Es necesario promover una educación para la igualdad a través de modelos pedagógicos y educativos inclusivos, siendo el entorno educativo el espacio ideal para una formación integral de las personas, independientemente de su género, en el Ecuador necesario incluir en las mailllas curriculares de los diferentes estamentos educativos asignaturas sobre género, autocontrol, prevención de la violencia de género, materiales didácticos que concienticen la inclusión y erradiquen ideologías machistas que hoy forman parte del sistema educativo.

### **Sistema educativo patriarcal**

La educación tradicional y la violencia de género van de la mano; pero, junto a ellas debe caminar sin excusas la lucha por la igualdad. Para combatir el discriminación es necesario educar a los niños desde edades tempranas para que respeten la dignidad e igualdad de sus semejantes y no se transmitan factores culturales machistas, para ello se debe empezar a cambiar los hábitos familiares y profundizar la transformación en los centros educativos para poder detectar, formar y erradicar estos comportamientos desde la infancia y fomentar el respeto hacia los demás sin discriminación.

En la sociedad se ha perpetuado un sistema educativo patriarcal que transmite una educación tradicional basada en discursos segregados, interacciones culturales y políticas discriminatorias, limitando las oportunidades para las mujeres y formando a los hombres con patrones culturales machistas, normalizando estas conductas e

interacciones sociales desiguales entre hombres y mujeres (Arango Ríos et al., 2023).

Las instituciones educativas empezando por las escuelas mantienen sistemas educativos patriarcales, estos son transmitidos por los docentes y aprendidos por los niños desde edades tempranas, se fortalecen al ser justificados en la familia y la sociedad. En esta consideración es indispensable reformar los procesos educacionales a nivel nacional e implementar una educación que permita una interacción entre hombres y mujeres y no se perpetúe la desigualdad de género.

El proceso educativo y la prevención del machismo son fundamentales para reconsiderar los roles impuestos a hombres y mujeres, eliminar estereotipos de género, siendo la falta de educación uno de los factores que influyen significativamente para que exista la desigualdad y violencia de género, la educación patriarcal y conservadora hacen que exista un aumento de los índices de víctimas de violencia de género (Fundación Fad Juventud, 2023).

De forma acertada señala el autor que es fundamental prevenir e implementar una educación afectivo - sexual desde tempranas edades para que se erradiquen comportamientos machistas y se concientice a las personas desde su niñez, pero esta debe nacer en el entorno familiar, fortalecerse en las instituciones educativas para que sea erradicada y no existan conductas violentas hacia las mujeres.

En la actualidad la lucha de género es considerada como un enemigo peligroso de los conservadores, políticos tradicionales y de la sociedad en general que ha normalizado las conductas machistas; la lucha de género utilizada en sus discursos expresiones y conceptos contrarios a la ley y principios que naturalizan y justifican el machismo y violencia contra las mujeres, incluso derivan el trabajo realizado en busca de una vida libre de violencia, generando la desigualdad de género y concibiendo aún que la mujer pertenece al ámbito doméstico (Caccia & Oyhantcabal, 2024).

Lo señalado por las autoras (Caccia & Oyhantcabal, 2024), refleja la falta de educación que existe en los ámbitos social y político, al estar conscientes que se trata de una profunda vulneración a los derechos humanos de las víctimas, un impedimento para el desarrollo económico y un problema de salud pública a nivel mundial, estos problemas se mantienen y persisten en la sociedad a pesar de los avances y condenas sociales, pero mientras no exista una prevención efectiva a través de la educación, de leyes que aborden el problema de forma real, no disminuirá la violencia contra la mujer y se fortalece el patriarcado que incluso se adapta a los avances actuales.

## **Educación liberadora e igualitaria**

En el Ecuador la de educación machista está entre uno de los factores más influyentes en la violencia contra la mujer, su consecuencia es la desigualdad entre hombres y mujeres, en los centros educativos inicial, primario, secundario y superior se transmite una educación patriarcal, siendo necesario cambiar el sistema educativo tradicional e impartir una educación para la igualdad. Al no existir educación y prevención sobre la violencia de género las conductas machistas se aprehenden desde edades tempranas y se reproducen convirtiendo a los hombres en agresores y a las mujeres en víctimas que normalizan, siendo necesario implementar modelos educativos alternativos.

A nivel global en varios sistemas educativos es necesario erradicar la educación tradicional que transfiere conocimientos patriarcales que no permiten enfrentar las desigualdades de género, a convivir en medio de la diversidad, la interdependencia, es fundamental transformar estas prácticas educativas y aportar hacia una formación más justa y liberadora que erradique la violencia de género (Leivas Vargas & Boni Aristizábal, 2022).

En los sistemas educativos se debe implementar una educación moderna alejada del machismo y erradicar la educación tradicional patriarcal, actualmente en las aulas escolares es muy común la enseñanza que contribuye a la desigualdad de género que distingue entre hombres y mujeres.

En la actualidad, producto de la educación machista, es frecuente encontrar en los diferentes entornos laborales de instituciones públicas, privadas e incluso los espacios públicos están diferenciados, unos para hombres y otros para mujeres, en estos espacios en el de ellos no pueden ingresar mujeres; lo alarmante es que esta segregación se da inclusive entre personas con un nivel educación superior que han normalizado estos estándares, es natural excluir a las mujeres de los diferentes entornos. En el entorno familiar ocurre, así, en las reuniones familiares los hombres se reúnen en grupos y excluyen a las mujeres porque están hablando temas "masculinos" y ellas no pueden compartir, en esta virtud se debe analizar la educación que se recibe en la familia inicialmente, recordemos que la familia está considerada como uno de los factores principales para que exista el machismo, se justifique, se naturalice y se asegure de prevalecer a lo largo de las generaciones.

La educación es un factor protector frente a la violencia de género, existe una disminución en las agresiones por parte de la pareja o ex pareja cuando los años de formación educativa son más, la independencia económica,

familiar e individual se relacionan con un menor índice de violencia contra la mujer (Vyas & Watts, 2009).

Partiendo del concepto de que la educación no es una garantía de igualdad de género; pues existen personas muy bien formadas y que tienen un alto nivel de potencia, agresividad y machismo. El nivel educativo de una mujer influye para que exista independencia del entorno familiar e individual, existiendo una mayor formación y desarrollo económico, puede tener un empleo de acuerdo a su profesión y no asumir las tradicionales tareas domésticas, cambiando de esta forma los roles de género y el machismo. El factor económico también está vinculado con la violencia de género, este relaciona con la superioridad masculina si solo el hombre sostiene el hogar, con la pérdida de este si la mujer también contribuye económicamente en el hogar e inclusive puede influenciar el desempleo, la pobreza en el hogar y la discriminación que se ha venido dando de forma histórica

El hecho de que las mujeres no cuenten con un nivel educativo constituye un factor de riesgo para convertirse en víctimas de violencia, al tener educación secundaria ya existen menos probabilidades y la educación superior se convierte en un factor protector para los diferentes tipos de violencia (Vacacela & Mideros, 2022).

De acuerdo a lo manifestado por los autores las mujeres que no tienen acceso a la educación tienen índices más marcados sobre los roles de género y victimización, pero estos pueden ser disminuidos a través de la educación. La educación es un factor que libera a las personas y las protege, una mujer educada es independiente y tiene menos probabilidades de ser víctima de violencia de género, por lo tanto, se debe promover una educación para la igualdad y evitar que crezcan los índices de violencia de género y que muchas mujeres sean víctimas de violencia machista e incluso que miles de ellas pierdan la vida en manos de sus agresores. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador falta de educación.

### **La educación como mecanismo de control social informal**

El control social se vincula con procesos sociales que tienen como objetivo la aceptación y adecuación de las personas a las normas legales y sociales, esto se consigue a través de la sumisión a reglas sociales y la fuerza del Derecho, modelos y pautas del grupo para mantener el orden social y este puede ser de carácter formal e informal.

En el mecanismo de control social informal interviene la familia, las instituciones educativas, los medios de

comunicación, las religiones, etc. a través de estos se transmiten valores, normas de conducta, comportamientos considerados correctos en la sociedad, por lo tanto, sus miembros cumplen con las normas sociales establecidas so pena de ser señalados socialmente.

Frente al tema de la educación y su influencia en la formación de la personalidad, los autores Durán Chávez y Egues Valdivieso (2024), indican que el proceso educativo a más de la transmisión de conocimientos fomenta la construcción de saberes, valores, se contribuye a la formación integral, desempeñando la educación un rol fundamental en la formación de las personas y aportando a una convivencia social pacífica.

Estoy de acuerdo con lo señalado anteriormente por los autores al tratarse de un sistema educativo no tradicional que verdaderamente contribuya al humanismo, a la construcción de saberes sin dejar de lado los valores y la ética, se fomente la inclusión, el respeto, porque solo en base a una educación justa e igualitaria se modelarán las conductas y erradicarán factores culturales que forman parte de la estructura educativa, social y que fomentan la violencia.

En este contexto se hace presente el control social no solo como un medio de regulación espontánea de la sociedad, no define acuerdos o valoraciones de forma libre, sino que impone un carácter negativo, relacionando su acción a la intervención estatal para modelar el comportamiento de los individuos

De esta forma se aclara que en el Ecuador prevalece un sistema de educación tradicional que se fortalece en la escuela, la familia, los usos, las costumbres, los medios de comunicación y, lo más reprochable es que se ejerce a través de los poderes del Estado al mantener las tradiciones patriarcales, existiendo discriminación, marginación y moldeando las conductas de los individuos

### **Educación para la intolerancia al machismo**

La "tolerancia" de la violencia constituye un factor de riesgo para que las mujeres normalicen la violencia y se conviertan en víctimas de esta, la dependencia emocional hace que las mujeres justifiquen el maltrato físico, psicológico, sexual, patrimonial y otros y está más marcada cuando no existe educación o existe un bajo nivel educativo y en las mujeres que viven en los sectores rurales y lo más grave es que las víctimas no denuncian a sus agresores, al respecto el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador evidencia que el 94.3% de las mujeres víctimas de violencia no denuncian y registra que un 64.9% de mujeres han sufrido violencia a lo largo de su vida, siendo las más comunes la violencia física,

psicológica, sexual y en menor proporción la violencia patrimonial (Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos 2019).

La falta de educación hace que las mujeres normalicen la violencia e incluso ellas no reconocen conductas violentas que las victimiza, en el entorno familiar que es uno de los factores que más inciden en la violencia de género, esta se acepta y practican costumbres como "la esposa debe cumplir órdenes del marido" y esta empeora en el área rural donde existe analfabetismo y extrema aceptación, cómplice aceptación que incluso lleva a la mujer a manifestar "si golpea marido mismo es", entonces la violencia sufrida por las mujeres no es denunciada y se ha normalizado a través de los tradicionales roles de género.

## CONCLUSIONES

Es necesario que el sistema educativo fomente una educación con perspectiva de género que incluya planificaciones curriculares tendientes a la igualdad entre hombres y mujeres, se erradique la asignación de roles de género desde edades tempranas, se cuente con docentes menos conservadores y más humanos que eduquen respetando el género y sin enfoques patriarcales.

De esta forma, el Estado debe considerar la implementación de entornos educativos seguros y de calidad que erradiquen la discriminación y violencia de género contra las mujeres, fomentando un trato justo y equitativo entre niños y niñas para que exista un libre desarrollo de la personalidad. Por tanto, constituye deber del Estado, la sociedad y la familia actuar de forma estratégica para analizar y erradicar patrones culturales machistas que forman parte de los diferentes entornos y se han perpetuado a nivel local y global.

Finalmente constituye deber del Estado ecuatoriano analizar la realidad social e implementar leyes adecuadas y políticas públicas que contribuyan a la prevención y erradiquen el patriarcado que permanece en el sistema educativo sin permitir la igualdad de género.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abi Rached, M., Hankir, A., & Zaman, R. (2021). Patriarchal Upbringing in the 21<sup>st</sup> Century: The Impact Emotional Abuse Related to Parental Styles Has on the Genesis of Gender Inequality and the Development of Unresolved Trauma in Children. *Psychiatria Danubina*, 33(Suppl 11), 121–132. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34862904/>

Arango Ríos, S., Cardona Tejada, J., Usma Gutiérrez, M., y Díaz Alzate, M. (2023). Discursos Patriarcales y legitimación de las desigualdades de género en la escuela. *The Qualitative Report*, 28(5), 1567-1592. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2023.5653>

Caccia, M. y Oyhantcabal, L. (2024). Violencia de género y discursos neoconservadores: El caso de Uruguay. En Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Ed.), *Múltiples violencias en América Latina y el Caribe: Géneros, disidencias y alteridades* (pp. 189–257). CLACSO.

Conopoima Moreno, Y. del C. (2019). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 118–123. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000400118&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400118&lng=es&tlng=es)

Durán-Chávez, C. E. y Egüez-Valdivieso, E. (2024). El control social informal como estrategia para la promoción de la seguridad ciudadana y la prevención de los delitos en Ecuador. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 7(1), 68-78. <https://doi.org/10.62452/gefha239>

Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Quito. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/encuesta-nacional-sobre-relaciones-familiares-y-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-envigmu/>

Ferreiro Díaz, L. (2017). (Co)educación afectivo-emocional y sexual, para despatrarializar la escuela y caminar hacia la igualdad. *Atlánticas: Revista Internacional de Estudios Feministas*, 2(1), 134–165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6252694&orden=0&info=link>

Fuentes-Águila, M. R. (Comp.). (2025). *Tratamiento penal y criminológico de la violencia de género e intrafamiliar en el Ecuador*. Editorial UMET.

Fuentes-Águila, M. R., Díaz-de Perales, A. V., Brito-Febles, O. P., Sarango-Aguirre, H., Castillo, F. J., y Ramírez-de Castillo, A. (2024). Perspectivas de la prevención como estrategia del control social en Ecuador. Editorial UMET.

Fundación Fad Juventud (2023). *La educación es la clave contra la violencia de género*. <https://fad.es/planeta-joven/la-educacion-es-la-clave-contra-la-violencia-de-genero/>

Leivas Vargas, M. y Boni Aristizábal, A. (2022). Educación liberadora: opresiones y capacidades para la liberación epistémica en la educación superior. *Sinergias*, 13, 93-117. <https://ened-portugal.pt/site/public/paginas/estudos-e-investigacoes-pt/1645735954.pdf#page=93>

López, J. (2021). *Un nuevo concepto de educación infantil*. Pueblo y Educación.

Martínez Gómez, C. (2022). La estructura patriarcal y la constante violencia contra las mujeres en México. *Ciencia Jurídica*, 11(21), 87–105. <https://doi.org/10.15174/cj.v11i21.404>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*. UNESCO. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386924\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386924_spa)

Rodríguez Miguel, S., Bartau Rojas, I., y Azpíllaga Larrea, V. (2023). Proyectos de Coeducación y Prevención de la Violencia de Género en Educación. *Profesorado, Revista De Currículum Y Formación Del Profesorado*, 27(2), 309–329. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v27i2.23469>

Touriñán, J. M. (2018). *Concepto de educación y conocimiento de la educación*. Cali, REDIPE. <https://redipe.org/wp-content/uploads/2018/11/Libro-concepto-de-educacion.pdf>

Vacacela Márquez, S. y Mideros Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo Y Sociedad*, 1(91), 111–142. <https://doi.org/10.13043/DYS.91.3>

Vyas, S. & Watts, C. (2009). How does economic empowerment affect women's risk of intimate partner violence in low and middle income countries? A systematic review of published evidence. *Journal of International Development*, 21(5), 577–602. <https://doi.org/10.1002/jid.1500>